

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADAJOZ

Don José María Crespo Márquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en funciones del número uno de la misma por sustitución reglamentaria.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 13 de 1965, por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Concepción Rebollo Ijalba, como tutora de las menores Josefina y Adelaida Maqueda Jaraquemada, representada por el Procurador don Antonio Martínez Pirón, contra don Francisco Rodríguez Polo y su esposa, doña Teodora Cupido Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario en cuantía de 360.000 pesetas de principal e intereses vencidos y no pagados, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de avalúo, lo siguiente:

1.º El derecho de siembra de un terreno de regadío, en la suerte llamada Malavada, enclavada en la dehesa de Piedehierro, en término de Badajoz, de cabida seis fanegas seis celemines y un cuartillo, equivalentes a cuatro hectáreas diecinueve áreas y noventa y cuatro centiáreas, que linda: Por el Saliente, con la de Antonio Castillo Amigo; Mediodía, con resto de la finca de donde ésta procede, que se reservó doña Francisca Ardila Lopo y es la que se describe en el número 2); Poniente, la de José Ayala, y Norte, con el camino de los Millares de Piedehierro.—Título: Compra a doña Francisca Ardila López, Inscripción: primera de la finca 11.395, al folio 124 del tomo 266 de Badajoz.

2.º El derecho de siembra de un terreno de regadío en la suerte llamada Malavada, enclavada en la dehesa de Piedehierro, en término de Badajoz, de cabida siete fanegas cinco celemines y tres cuartillos, igual a cuatro hectáreas ochenta y un áreas y sesenta centiáreas, lindante: Por el Saliente y Mediodía, con fincas del Instituto Nacional de Colonización; Poniente, la de José Ayala, y Norte, con suerte de don Francisco Rodríguez Polo, que es la anterior descrita. Está atravesada de Saliente a Poniente, y por su aire Norte, por el canal de Montijo.—Título: Compra a doña Francisca Ardila Lopo, Inscripción: Poniente de ella, estándolo uno de sus antetítulos al folio 191 del tomo 114 de Badajoz, finca 4.508, inscripción tercera.

3.º Casa número treinta y ocho de la calle General Franco, de la villa de Puebla de la Calzada, compuesta de tres naves, de un solo piso, corral y pajar. Linda: Por la derecha, entrando, con otra de don José López de Ayala; por la izquierda, con la de herederos de don Andrés Conejo, y por la espalda, con calleja donde dan las traseras o corrales de la calle Albaicín, de Manuel Carrillo y otros. Mide ochocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Inscrita al folio 230 del tomo 837, inscripción séptima. Propiedad de doña Teodora Cupido Gutiérrez.

Para la subasta se ha señalado el día 29 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Menacho, número 2, bajo. Servirá de tipo el avalúo estipulado de trescientas sesenta mil pesetas, que im-

porta el principal e intereses vencidos; que no se admitirán posturas que no cubran este valor; que todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante y quedando subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Badajoz a 24 de julio de 1965. El Juez, José María Crespo Márquez.—El Secretario (ilegible).—5.610-C.

CARTAGENA

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cartagena, con el número 42/65 se sigue expediente sobre declaración fallecimiento de Esteban Giner Meca, nacido en Barcelona en 1930, hijo de Vicente y Francisca, quien se ausentó de Cartagena por haberse alistado, al parecer, en la Legión Extranjera en 1952, sin haberse tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cartagena, 7 de julio de 1965.—El Magistrado, Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.886-E. y 2.ª 31-8-1965

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Miguel Martínez Nieto contra don Jaime Garrido Calvo y doña María González de Villazón, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Derechos de traspaso del local de negocio, sito en la calle de Conde Duque, número 7, dedicado a bar y denominado «Naica».

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día trece de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones.

1.ª Servirá de tipo la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, que han sido tasados tales derechos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año y destinarlo

durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma naturaleza al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1965. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Daniel Ferrer Martín.—5.608-C.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en los autos seguidos ante el mismo bajo el número 151 de 1964, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Castillo, contra don Arquipo Perea Soria, sobre secuestro, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, por término de quince días y tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente finca hipotecada:

En la Matanza de Acentejo (Tenerife). Un trozo de tierra con casa y Algibens, en el punto que denomina Los Majuelos, en el término municipal de la Matanza de Acentejo, que mide dos hectáreas cuarenta y nueve áreas veintidós centiáreas, y linda: Al Norte, primera carretera; al Sur, con tierras de don Rodrigo y doña Carolina Perera Delgado, camino público y otras tierras de don Gregorio, don José y don Antonio Perera Delgado, hoy sus herederos; al Naciente, terrenos de don Buenaventura García Mena y de herederos de don Juan Martín, y al Poniente, de herederos de don Miguel Lachapell y, en parte, de herederos de don Manuel Perera Delgado. La casa mencionada que existe en dicha finca ocupa 264 metros cuadrados de superficie que están edificadas en primera planta, siendo la superficie de las plantas segunda y tercera de 216 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Cristóbal de la Laguna al tomo 609 del Archivo, libro 34 de la Matanza, folio 118, finca número 2.342, inscripción cuarta.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de quinientas cuarenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y ante el Juzgado de igual clase de San Cristóbal de la Laguna, se ha señalado el día dieciocho de septiembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de la subasta será el de quinientas cuarenta mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que al celebrarse, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y en el de igual clase de San Cristóbal de la Laguna, si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores

res y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio de remate.

Dado en Madrid a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—6.739-1.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número 456 de 1964, a instancia de «Asistencia Técnico Financiera, Sociedad Anónima», con don Manuel Iglesias Martínez, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los bienes embargados en dichos autos, consistentes en dos camiones; uno, marca «Sava», matrícula M-384.779, y otro, marca «G. M. C.», matrícula de Murcia 10.921, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta y dos mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día 30 de septiembre próximo y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; que para tomar parte en el remate deberán consignar el 10 por 100 del expresado tipo sobre la Mesa del Juzgado, y que los citados vehículos se encuentran depositados en poder de don Carlos Estévez Valverde, con domicilio en Madrid, Jaime el Conquistador, 15.

Dado en Madrid a 21 de agosto de 1965. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—5.609-C.

En virtud de lo acordado en autos de mayor cuantía promovidos ante este Juzgado de Primera Instancia número nueve, sito en General Castaños, 1, por el Procurador señor Del Valle, en nombre de don Manuel Vázquez Vázquez, por sí y como esposo y representante legal de doña Belarmina González García, contra don Senén García Ortal, don Senén García, doña Agustina Ortal, don José González y doña Concepción García, y las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar, sobre declaración de derechos, se cite por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el tablón de anuncios del Juzgado, a los expresados demandados para que comparezcan ante este Juzgado el día 6 de septiembre próximo, a las once de su mañana, a fin de que bajo juramento indecisorio presten la confesión judicial acordada a tenor de las posiciones que se les formulen.

Dado en Madrid a 23 de agosto de 1965. El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—6.729-3.

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número veinte, con prórroga de jurisdicción en este del número dieciséis de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de este día en los autos de quiebra del comerciante don Emilio Cortés Ruiz, con domicilio comercial en esta capital, Olvido, número 35 (almacén de embutidos) y Amaro García, número 14 (taller de manipulados de papel), declarada a instancia de los acreedores «Pelegrín y López, S. L.» y don Faustino Carabajo Carabajo, se hace saber que en la Junta de acreedores celebrada el día 10 del actual, fueron nombrados Síndicos don Adolfo Vicent Díaz, mayor

de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, calle de Rode, número 22, piso primero; don Faustino Carabajo Carabajo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, Huerta del Bayo, número 87, y don Pedro Casas Alarcón, mayor de edad, casado, representante, vecino de Madrid, calle de Velázquez, número 120.

Se previene a cuantos tengan pertenencias del quebrado hagan entrega de ellas a los Síndicos expresados.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, dado en Madrid a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Matías Malpica González-Elipe.—El Secretario (ilegible). 6.730-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos de mayor cuantía a instancia del Procurador señor Castelló, en nombre de don Julio Blitz Linde contra don Andrés Comes Lloret, sobre resolución de contratos de compraventa y otros extremos.—C. 1.174.000 pesetas—, en los que se ha señalado para la confesión en juicio del demandado don Andrés Comes Lloret, por segunda vez, el día 4 de septiembre próximo, a las diez y media de la mañana, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no compareciere, habiéndose acordado su citación por medio de edictos, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Andrés Comes Lloret, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—6.728-3.

VALENCIA

Don Vicente Hervás Calatayud, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones sobre convocatorias de Juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de diversas Sociedades Anónimas, que se tramitan a instancias del accionista y Consejero don Eduardo Amorós Giménez, y que se dirán a continuación; y por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la entidad «Anselmo Boix, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en Burjasot (Valencia), calle Valencia, número 8, el día 4 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del orden del día que se dirá. Asimismo, se convoca a junta general extraordinaria de accionistas de dicha entidad, que tendrá lugar en el mismo lugar y día 4 de octubre próximo, a continuación de la Junta ordinaria, en primera convocatoria, y por segunda, si procediere, el día siguiente, a las diecisiete horas, para deliberar y resolver sobre el orden del día, que, asimismo, se dirá al final del presente edicto.

Asimismo se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la entidad «Tapicerías Boix, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, sito en Burjasot (Valencia), calle de Valencia, número 2, el día 6 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del orden del día, que se dirá al final. Convocándose, asimismo, a Junta general extraordinaria de accionistas de dicha entidad, para el mismo día 16 de octubre próximo, a continuación de la Junta

ordinaria, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, al siguiente día, a las diecisiete horas, según el orden del día, que se dirá.

Al propio tiempo se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la entidad «Industrias Boix, S. A.», que se celebrará en su domicilio social en Burjasot (Valencia), calle de Valencia, número 2, el día 8 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del orden del día, que se indicará al final. También se convoca a Junta ordinaria, digo extraordinaria de accionistas de la referida entidad, que tendrá lugar el mismo día 8 de octubre próximo a continuación de la Junta ordinaria, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día, a las diecisiete horas, según el orden del día, que se dirá.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la entidad «Castalia, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta ciudad de Valencia, avenida del Marqués de Sotelo, número 4, el día 13 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del orden del día, que se dirá. Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la misma entidad, que se celebrará el mismo día 13 de octubre próximo a continuación de la Junta ordinaria, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día, a las diecisiete horas, según el orden del día, que se dirá.

Y, por último, se convoca también a Junta general ordinaria de accionistas de la «Sociedad Anónima Terramar», que se celebrará en su domicilio social, sito en esta capital, avenida del Marqués de Sotelo, número 4, el día 15 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del orden del día, que se dirá. Asimismo, también se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la misma sociedad, que se celebrará el mismo día 15 de octubre próximo a continuación de la Junta ordinaria, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día, a las diecisiete horas, según el orden del día, que se dirá.

Orden del día a tratar en la Junta ordinaria

1. Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1964.
2. Resolver sobre la distribución de beneficios.
3. Proceder al nombramiento de los miembros del Consejo de Administración que cubran las vacantes producidas.

Orden del día a tratar en la Junta extraordinaria

Deliberar y resolver.

1. Discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta sobre libre transmisión de acciones «inter vivos» por los accionistas a favor de determinados familiares.
2. Ampliación del Consejo de Administración a siete miembros.
3. Proposición sobre que transitoriamente hasta que se puedan nombrar los siete miembros del Consejo de Administración, las Juntas generales ordinarias y extraordinarias se tengan que convocar a petición de un solo Consejero.
4. Modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales, con arreglo a los acuerdos adoptados sobre los extremos anteriores.

Dichas Juntas se celebrarán bajo la presidencia del Consejero don Eduardo Amorós Giménez, y para su asistencia a las mismas, los accionistas deberán observar y cumplir los preceptos estatutarios vigentes.

Dado en Valencia a 17. de agosto de 1965.—El Juez, Vicente Hervás Calatayud.—El Secretario (ilegible).—5.615-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MONTES RODRIGUEZ, Enrique; nacido el 7 de julio de 1932 en Tauima (Marruecos), de treinta y tres años, hijo de Enrique y de Dolores, marinero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Madrona, número 23, 1.º; encartado en el expediente número 4 de 1964 por supuesta falta grave de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria, don Luis Angel Pazos García.—(2.651.)

Juzgados civiles

MENA, José; domiciliado últimamente en Barcelona.—(2.645);

MONREAL TAPIA, José; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle La Tasa, número 23.—(2.646); y

ANTONIO (a) «El Gordo»; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesados en la causa número 299 de 1965 por hurtos;

comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(2.647.)

DURAN MORALES, Francisco; natural de Granada, soltero, tejedor, de dieciséis años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Magdalenas, número 23, 3.º, 2.ª; procesado en la causa número 709 de 1964 por infracción Ley 9 de mayo de 1950 y hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.641.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 117 de 1942, Lorenzo Capdevila Tost. (2.640.)

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 378 de 1963, José Luis Martínez Duce. (2.642.)

El Juzgado de Instrucción de San Sebastián de la Gomera deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 11 de 1955, Aquilino Curbelo Hernández y Alfonso Hernández Curbelo.—(2.644.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se emplaza al súbdito inglés Michael John Hirst, cuyo paradero actual se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Zamora a usar de su derecho, si le convinieren.

Dado en Alcañices a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Méndez Holgado.—El Secretario, J. Juárez.—2.637.

Don Luis Paricio Dobón, Juez de Instrucción de Zafra y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue bajo el número 61 de 1965 diligencias preparatorias de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, habiéndose dictado con fecha de hoy auto por el que se declara, inculpado al súbdito italiano Giorgio Bertagna, vecino de Stazzema (Lucca), conductor del turismo Fiat 500, matrícula italiana LU. 35.295, con autorización de su propietario Alberto Antongiovanni, como consecuencia del accidente de circulación ocurrido en el kilómetro 11 de la carretera Zafra-Huelva, en el que resultaron muertos los viajeros Matías La Orden Martínez, Alberto Jiménez Guerra y Amador Quintana González, y con lesiones graves el propio conductor, y daños en el vehículo; declarando asimismo que aparece indicada la existencia de responsabilidad civil subsidiaria de Alberto Antongiovanni como propietario del vehículo, decretándose en dicho auto:

1.º La libertad provisional de dicho inculpado.

2.º Requerir al inculpado para que preste fianza en cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas para garantizar la reparación de los daños personales afectados por el Seguro Obligatorio y notificar este particular al asegurador, Compañía de Seguro «L'Assicuratrice Italiana», con domicilio social en Milán, para que hasta el límite del Seguro Obligatorio cumpla el deber que le impone el artículo 43 de la Ley de 24 de diciembre de 1962.

3.º Requerir al mismo inculpado para que preste fianza en cantidad de cien mil pesetas como garantía de sus restantes responsabilidades pecuniarias.

4.º Requerir al responsable civil subsidiario para que en tal calidad preste fianza por valor de setecientos cincuenta mil pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al inculpado, responsable civil subsidiario y compañía aseguradora, mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia de Badajoz, expido el presente edicto en Zafra a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario (ilegible).—2.649.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Gobierno Militar de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de dos máquinas lavadoras con capacidad para 60 kilogramos de ropa seca cada una y una máquina centrifugadora, escurridora de ropa.

Un Cuerpo de esta guarnición desea adquirir por el sistema de subasta dos máquinas lavadoras con capacidad para 60 kilogramos de ropa seca cada una y una máquina centrifugadora, escurridora de ropa, para el verdadero de tropa del mismo.

La subasta se celebrará en la sala de actos de dicho Cuerpo, y ante la Junta Económica del mismo, el primer día hábil después de transcurridos veinte días desde el último de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los ofertantes en el correspondiente Cuerpo, donde podrán ser examinados por los mismos.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 16 de agosto de 1965.—El Teniente Coronel Secretario.—5.200-A.

y 3.ª 31-8-1965

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al «Régimen de Viviendas de Renta Limitada» que se citan.

Subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al «Régimen de Viviendas de Renta Limitada» que a continuación se relacionan:

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 22 de septiembre próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 20 del citado mes en las cabeceras de las Comandancias de las provincias respectivas.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 25 de septiembre, en la citada Dirección General.

La fianza provisional se constituirá con arreglo a la Ley 29/1960, de fecha 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307).

Examen de proyectos y pliegos de condiciones, en las Dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás, de subasta, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de agosto de 1965.—El General Jefe Administrativo de los Servicios. 5.219-A.